

COMUNICADO

La Universidad Católica Andrés Bello, en respuesta a algunas dudas y consultas de carácter administrativo, realiza las siguientes aclaratorias:

1. La institución espera, una vez concluida la suspensión de actividades laborales y educativas, reiniciar sus actividades considerando una reprogramación del calendario académico. Hasta los momentos estamos seguros de que podremos cumplir con las exigencias del semestre en lo que a la duración habitual en horas de clase y de manera presencial se refiere. La universidad en este momento no se plantea iniciar sus actividades en la modalidad virtual. Afortunadamente contamos con el tiempo normalmente destinado al período intensivo de agosto para la recuperación de actividades; de hecho, en el peor escenario podríamos inclusive postergar el inicio del semestre próximo y plantear su culminación en el tiempo dedicado normalmente al intensivo de febrero. Para la tranquilidad de todos, los escenarios factibles de reprogramación podrían llegar a asimilar aproximadamente dos meses y medio sin actividad. Por supuesto, esta situación nos invitará a todos a ajustarnos a un nuevo cronograma en el que también podríamos emplear a fondo horas disponibles los fines de semana y feriados.

2. La universidad invitó a mantener las inscripciones académicas y administrativas en los lapsos previstos pues constituye la única forma, independientemente de la postergación del inicio de clases del semestre, de cumplir con las exigencias laborales con los trabajadores a tiempo completo y convencional, considerando que nuestras operaciones dependen exclusivamente de la matrícula. En este momento, como en el pasado, intentamos que nuestras decisiones sean equilibradas y consideren a todos los miembros de nuestra comunidad. Por supuesto, esto significa que aquellos que paguen o hayan pagado la primera parte del semestre en la modalidad de pago parcial contarán con los tres primeros meses del semestre cancelados, independientemente del momento de su inicio. Igualmente, aquellos que paguen o hayan pagado bajo la modalidad de pago financiado contarán con el primer mes del semestre cancelado, independientemente del momento del comienzo. Por los momentos mantenemos los plazos de inscripción pero seguiremos haciendo seguimiento a los acontecimientos para posibles reprogramaciones del calendario administrativo, considerando que algunos pueden verse imposibilitados para cumplir con las fechas previstas.

3. La universidad no está autorizada legalmente para cobrar el costo de la matrícula a través de transferencias en moneda extranjera, de modo que mantenemos las opciones de pago en bolívares a través de la caja virtual o mediante el proceso excepcional de transferencias. Las tarjetas de crédito internacionales pueden ser empleadas para el pago a través de la caja virtual. Adicionalmente, estamos habilitando la opción de pago a través de la caja virtual para los estudiantes nuevos, lo cual estará disponible a partir del lunes próximo. Esta opción también será posible para la cancelación de los *Minors*, cuya inscripción académica se mantiene para el día viernes 20 de marzo.

4. El día viernes 20 de marzo la institución celebrará un Directorio en el que participarán instancias académicas y administrativas y en la que se establecerán algunas otras medidas que serán comunicadas oportunamente, relacionadas con los procesos de inscripción tardía, traslados y reincorporaciones, modificaciones de inscripción, inscripción académica de los *Minors*, así como la evaluación de otras restricciones que puedan estar impidiendo las inscripciones académicas o administrativas.

Seguiremos atentos al desarrollo de los acontecimientos para continuar informando oportunamente a nuestra comunidad.

En Caracas, a los diecinueve días del mes de marzo de 2020.

Vicerrectorado Administrativo